



ZAPALLAR

ZAPALLAR
JURIDICO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2979/2021.

ZAPALLAR, 31 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 229-2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de diciembre de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba subrogancia del cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N°2749, de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de directivos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°2696/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, se aprobó la adjudicación al proveedor Inversiones Diagnomed Ltda., Rut 77.646.710-3, de la licitación pública “Servicio de suministro de exámenes de laboratorio”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°2051/2021, de fecha 23 de septiembre de 2021.
2. Que, la contratación de la especie fue aprobada por el H. Concejo Municipal de Zapallar en sesión ordinaria N°14/2021, de fecha 22 de noviembre, según consta en certificado de acuerdo N°182/2021, emitido por el Secretario Municipal.
3. Que, con fecha 31 de diciembre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Inversiones Diagnomed Ltda., Rut 77.646.710-3, conforme lo exige el artículo 28 de las respectivas bases de licitación.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO “SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE LABORATORIO”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Inversiones Diagnomed Ltda., Rut

77.646.710-3, con fecha 31 de diciembre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 31 de diciembre de 2021.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (s)

C: LICITACIONES 2022 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DESAM
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CSL/JUR/jpdg



Y.J.P.
DIRECTOR JURIDICO